



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El "Segundo Concurso de proyectos de Participación Protagónica de Niños, Niñas y Adolescentes 2014", es promovido por el Consejo Local para la Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de San Carlos de Bariloche y la Fundación Petisos. El objetivo consiste en impulsar la participación infantil mediante el otorgamiento de un estímulo económico que posibilite la concreción de proyectos diseñados y ejecutados por niños, niñas y adolescentes.

La convocatoria comenzó el 13 de agosto y estará vigente hasta el 10 de septiembre de 2014. En dicho período se reciben los formularios de ideas de proyectos de niños, niñas y adolescentes (NNyA). Los requisitos para la participación son tener entre 8 y 17 años de edad, residencia en San Carlos de Bariloche, conformar un grupo de cinco integrantes (como mínimo), y que cuente con un adulto mayor de 25 años que lo acompañe en todas las etapas del programa.

En los proyectos participantes debe estar contenido el interés genuino del grupo de NNyA e incidir directamente en la comunidad de referencia y que sea susceptible de ejecución en un plazo no mayor de 60 días corridos, desde la comunicación de selección del proyecto. Estos no podrán tener como objeto el desarrollo de proyectos personales y/o familiares, destino de obras constructivas, remodelación, creación y/o mejora de espacios públicos.

Todo proyecto cuyo objeto no resulte manifiesto el interés y motivación del grupo de NNyA que lo integran, quedará sujeto a revisión y consulta por parte del jurado y/o los organizadores, con el fin de encauzarlo hacia el interés genuino del grupo en cuestión.

La totalidad de los proyectos presentados deberán manifestar el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) bajo el enfoque de sus cuatro Principios Rectores: NO DISCRIMINACIÓN, INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, SUPERVIVENCIA y DESARROLLO, y PARTICIPACIÓN.

Con el objetivo de que los participantes logren su interés y motivación, los organizadores brindarán tres talleres de capacitación destinados a los grupos de NNyA y adultos acompañantes que deseen participar del concurso.

El contenido de los talleres versará sobre los cuatro principios rectores de la CDN, la función del adulto acompañante en los procesos de participación de NNyA y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

la elaboración de proyectos comunitarios. Estas capacitaciones tendrán como finalidad apoyar y acompañar los primeros pasos para la transformación de las ideas de Proyecto, elaboradas por los grupos de NNyA en Proyectos de Participación Protagónica.

Los participantes presentarán por escrito un proyecto comunitario que resulte de interés para el grupo y para su comunidad de referencia, especificando bajo qué Principios se está enfocando su proyecto, de acuerdo al "Formato de Proyecto". El formulario para la presentación de Proyectos estará disponible en la página web de la Fundación Petisos, y los proyectos deberán ser enviados por correo electrónico a partir del 28 de septiembre hasta el día 5 de octubre de 2014.

El Jurado estará integrado por cinco miembros expertos en temas de infancia, participación infantil y desarrollo de proyectos. El jurado llevará a cabo la selección y evaluación de proyectos considerando las bases de la Convocatoria. Luego del estudio de los proyectos presentados, se seleccionarán diez de ellos, los que serán adjudicatarios de un estímulo de cinco mil pesos (\$5000), con el objeto de llevar a cabo la ejecución del mismo.

Los resultados del estudio y de la selección de proyectos realizada por el jurado serán comunicados a los distintos grupos participantes, como así también se publicará por diversos medios locales.

Al finalizar, los grupos deberán realizar un informe final del proyecto, el cual deberá contener las experiencias, expectativas, opiniones y sugerencias de los NNyA que integren el grupo. Los grupos deberán realizar la rendición de fondos que le fueron adjudicados, transcurridos los 60 días de ejecución del proyecto.

Los organizadores serán los encargados de difundir las acciones realizadas por los NnyA, tanto en el diseño y contenido de los proyectos, las experiencias en ellos vertidas, los materiales resultados de esta Convocatoria y su realización ya sean escritos, gráficos, en audio, video o cualquier otro medio existente o por existir, como forma de acompañar y apoyar las actividades realizadas por los grupos.

Este "Segundo Concurso de Proyecto de Participación Protagónica de Niños, Niñas y Adolescentes 2014", busca el ejercicio de un protagonismo infantil que promueva y desarrolle el poder subjetivo de los niños y niñas, que mejore la capacidad de relacionarse con sus pares y con



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los adultos, que genere sentido crítico y mayor conocimiento de sus derechos y responsabilidades.

Por ello;

Autora: Beatriz Contreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, educativo, cultural y social el "2° Concurso de Proyectos de Participación Protagonica de Niños, Niñas y Adolescentes 2014", llevado adelante por el Consejo Local para la Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de San Carlos de Bariloche y la Fundación Petisos.

Artículo 2°.- De forma.